



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 081 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 05 MAR 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 045-2012-GR-PUNO/DRTCVC-DVC, sobre APROBACIÓN DE BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL FONDO DE COFINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INTEGRALES DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL – MODELO SABA; Y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Vivienda y Construcción de la Dirección Regional de Transportes Comunicaciones Vivienda y Construcción, mediante Oficio N° 045-2012-GR-PUNO/DRTCVC-DVC, solicita la aprobación de las BASES PARA LA PARTICIPACION EN EL FONDO DE COFINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INTEGRALES DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL – MODELO SABA, a fin de formalizar el proceso de implementación del Fondo, por encontrarse en la fase de evaluación de los proyectos;

Que, las Bases propuestas tienen como objeto definir los procedimientos y las condiciones del proceso de selección de proyectos integrales en agua y saneamiento rural, para su ejecución, que serán cofinanciados por el fondo regional, bajo las consideraciones establecidas en las bases; siendo necesario emitir el acto resolutorio que disponga su aprobación;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL FONDO DE COFINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INTEGRALES DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL – MODELO SABA, que consta de Diez (10) Capítulos, Dos (2) Formatos, Dos (2) Anexos, en Diecinueve (19) Folios, que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Dirección de Vivienda y Construcción hará conocer las Bases aprobadas a las instancias respectivas para su aplicación, debiendo asimismo disponer las acciones necesarias para su publicación en la página web del Gobierno Regional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Alcides Huamani Peralta
ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL

